



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA ACT/CT-FGE/SE-31/27/06/2022

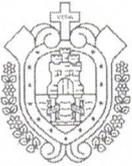
27 de junio de 2022

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **DIECIOCHO HORAS DEL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, se hace constar que se encuentran reunidos, en la Sala de Juntas de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, sito en Avenida Manuel Ávila Camacho número once, Colonia Centro de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, los Integrantes del Comité de Transparencia; **Lic. Mauricia Patiño González**, Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; **Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo**, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Vocal del Comité de Transparencia; **Mtro. Publio Romero Gerón**, Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica y Vocal del Comité de Transparencia; **Lic. Manuel Fernández Olivares**, Secretario Técnico de la Fiscal General y Vocal del Comité de Transparencia; **Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo**, Abogado General y Vocal del Comité de Transparencia; **Mtro. Antonio Fernández Pérez**, Jefe de la Oficina de Custodia de Documentación, quien asiste como Invitado Permanente a las sesiones del comité; **Mtro. Hugo Santiago Blanco León**, Subdirector de Datos Personales y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, quienes se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Discusión y en su caso confirmar, modificar o revocar, "*Los Sistemas de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*", punto propuesto por el Subdirector de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio



de la Llave, según consta del oficio FGE/DTAlyPDP/SDP/083/2022, junto con su anexo.

5. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

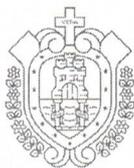
1. En desahogo del punto **número 1 del Orden del Día**, el Secretario Técnico, realiza el pase de lista a efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar, quien informa que en términos de lo dispuesto en el artículo 464 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Información de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, toda vez que se encuentran presentes los integrantes del citado Comité.

2. En uso de la voz la Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que, al existir quórum legal para sesionar, se procede al desahogo de los puntos **2 y 3 del Orden del Día**, por tanto, siendo las **DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS** del día en que se actúa, se declara formalmente instalada la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia. En consecuencia, se instruye al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día y proceder a recabar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico da lectura al Orden del Día y recaba la votación del Comité de Transparencia, la cual, quedó como sigue:

Integrantes del Comité de Transparencia	VOTACIÓN
Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo	A FAVOR
Mtro. Publio Romero Gerón	A FAVOR
Lic. Manuel Fernández Olivares	A FAVOR
Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo	A FAVOR
Lic. Mauricia Patiño González	A FAVOR

El Secretario Técnico informó a los Integrantes del Comité que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.



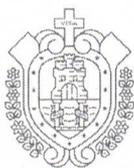
3. En desahogo del punto 4 del Orden del Día, consistente en discusión y en su caso confirmar, modificar o revocar, “*Los Sistemas de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*”, punto propuesto por el Subdirector de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, según consta del oficio FGE/DTAlyPDP/SDP/083/2022, junto con su anexo, al tenor de lo siguiente;

Oficio FGE/DTAlyPDP/SDP/083/2022, signado por el Subdirector de Datos Personales:

“Derivado de las actividades de trabajo que se encuentra realizando la Subdirección de Datos Personales, relativo a la actualización y modificación de los Sistemas de Datos Personales de diversas áreas de la Fiscalía General del Estado de Ignacio de la Llave y con fundamento en lo establecido por los artículos 39, 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo cual menciona que corresponde a cada responsable el determinar, a través de su titular, la creación, modificación o supresión de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia, así como la integración, tratamiento y la tutela de los sistemas de datos personales que se recaban; así mismo el artículo 41 de la misma Ley en comento indica lo siguiente:

Artículo 41. Los responsables registrarán ante el Instituto los sistemas de datos personales que posean. El registro deberá indicar por lo menos los datos siguientes:

- I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales;*
- II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento;*
- III. La finalidad o finalidades del tratamiento;*
- IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos;*
- V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento;*
- VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios;*
- VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud;*
- VIII. El modo de interrelacionar la información registrada;*
- IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO;*
- X. El tiempo de conservación de los datos;*
- XI. El nivel de seguridad; y*
- XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.*



Dicha información será publicada en el portal informativo del Instituto y se actualizará por la Unidad de Transparencia en el primer y séptimo mes de cada año.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a la debida Protección de Datos Personales que son captados por esta representación social, me permito remitir a Usted la actualización de ciento siete Sistemas de Datos de Personales de las diversas áreas de este Sujeto Obligado que realizan tratamiento de datos personales, con la finalidad de que dichos sistemas sean sometidos al escrutinio y en su caso la aprobación por parte del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave."

En uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia hace del conocimiento de los presente, que dicha propuesta de sistemas de datos personales, obedece a que la subdirección de datos personales, realizó trabajos de actualización de la información con todas las áreas de la Fiscalía General del Estado, que realizan tratamiento de datos personales; por tanto, una vez que fueron actualizados los avisos de privacidad, es necesario la actualización de "Los Sistemas de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", por ello es que se ponen a consideración de este órgano colegiado ciento siete sistemas, en los cuales se establece el tratamiento de datos personales de las diversas áreas de esta representación social.

Expuesto lo anterior, se abre el espacio para la intervención de los Integrantes de este Comité, quienes deciden no intervenir, razón por la cual, de conformidad con los artículos 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 466 del Reglamento de la Ley Orgánica previamente citada, y toda vez que este honorable Comité cuenta con las atribuciones necesarias para proveer sobre el particular.

Por lo que se procede a recabar la votación del Comité de Transparencia respecto al **punto 4 del Orden del Día**, solicitando a los integrantes del Comité, que, en caso de estar a favor del proyecto discutido, manifiesten el sentido de su voto de manera particular, votación que quedó como sigue:

Integrantes del Comité de Transparencia	VOTACIÓN
Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo	A FAVOR
Mtro. Publio Romero Gerón	A FAVOR
Lic. Manuel Fernández Olivares	A FAVOR
Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo	A FAVOR
Lic. Mauricia Patiño González	A FAVOR



Se informa a los Integrantes del Comité que el **punto 4 del Orden del Día** fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente **ACUERDO**:

AC-CT-FGEVER/SE-048/27/06/2022

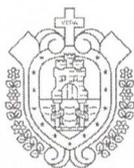
PRIMERO. Se **APRUEBAN**, "*Los Sistemas de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*", propuestos por la Subdirección de Datos Personales, en los cuales se establece el tratamiento de datos personales de las diversas áreas de la Fiscalía General del Estado, mismas que realizan tratamiento de datos personales, con fundamento a lo establecido por los 39, 40 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Se **instruye** a la Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a efecto de notificar el presente acuerdo, Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo por conducto de la Presidenta de éste comité al Subdirector de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a efecto de realizar las anotaciones pertinentes.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 fracción XXXIX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por último, en desahogo al **punto 5 del Orden del Día** relativo a Asuntos Generales, la Lic. Mauricia Patiño González, Presidenta del Comité de Transparencia en uso de la voz indica que, en virtud de que se han desahogado todos los puntos del Orden del Día y de que no se registró otro punto, se da por terminada la presente sesión, siendo las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y**



CINCO MINUTOS del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES

Lic. Mauricio Patiño González
Presidenta del Comité

Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Vocal del Comité

Mtro. Publio Romero Gerón
Vocal del Comité

Lic. Manuel Fernández Olivares
Vocal del Comité

Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo
Vocal del Comité

Mtro. Antonio Fernández Pérez
Invitado Permanente

Mtro. Hugo Santiago Blanco León
Secretario Técnico